

“AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

DOC: 02837850

EXP: 01829483

Cajatambo, 21 de abril del 2021

OFICIO N.º241 -2021-DRELP-DPSIII-UGEL N° 11-C./AGP

Lic. Víctor Raúl Segura Espinoza
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

Presente.-

ASUNTO: Remito Informe de monitoreo y seguimiento para la gestión de tabletas de manera efectiva y oportuna a los estudiantes de las IIEE.

REF. : INFORME N° 026 -E-EPRI -II-UGEL N° 11-CAJATAMBO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente, a la vez remitir el Informe de monitoreo y seguimiento para la gestión de tabletas de manera efectiva y oportuna a los estudiantes de las IIEE. de la UGEL N° 11 –Cajatambo.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11
CAJATAMBO

Documento: 02836923

Expediente: 01829483

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 026 –E-EPRI -II-UGEL N° 11-CAJATAMBO

A : Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas
Directora de la UGEL 11 Cajatambo

De : Lic. Porfirio Arquímedes Mautino Celedonio
Jefe del Área de Gestión Pedagógica

Asunto: Informe de monitoreo y seguimiento para la gestión de tabletas de manera efectiva y oportuna a los estudiantes de las IIEE.

Referencia : Decreto Supremo 06-2020-MINEDU.
RM N° 400-2020-MINEDU

Fecha : Cajatambo, 19 de abril de 2021

=====

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarla, a la vez remitir el informe del monitoreo y seguimiento de la distribución de las tabletas a los estudiantes de las IIEE.

I. Base Legal:

- 1.1. Decreto Supremo 06-2020-MINEDU.
- 1.2. RM N° 400-2020-MINEDU.

II. Análisis:

- 2.1. En el marco del Decreto Supremo 06-2020-MINEDU, se publicó la relación de IIEE que serían beneficiadas con la entrega de tabletas y sus complementos, correspondiendo a la UGEL N° 11 de Cajatambo, la siguiente dotación:

IIE PROGRAMADAS PARA RECIBIR TABLETAS				
N°	IIEE	NIVEL	TABLETAS PROGRAMADAS	
			ESTUDIANTES	DOCENTES
1	20025	Primaria	4	1
2	20001	Primaria	84	10
3	PAULINO FUENTES CASTRO	Secundaria	158	
4	20005	Primaria	12	1
5	20005	Secundaria	24	

6	20007	Primaria	19	3
7	OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	Secundaria	36	
8	20009	Primaria	15	4
9	CESAR VALLEJO SANTOS	Secundaria	59	
10	20030	Primaria	6	1
11	20008	Primaria	15	4
12	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Secundaria	47	
13	20033	Primaria	1	1
14	20016	Primaria	8	1
15	20017	Primaria	24	2
16	HONORIO MANRIQUE NICHU	Secundaria	41	
17	ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	62	
18	ANDRES AVELINO CACERES	Primaria	19	2
19	20035	Primaria	1	1
20	20985	Primaria	7	1
21	20910	Primaria	9	1
22	20020 JOSE MANUEL OSORIO TOLENTINO	Primaria	20	1
23	20020 JOSE MANUEL OSORIO TOLENTINO	Secundaria	35	
24	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Secundaria	47	
25	20011	Primaria	22	0
26	CIRO ALEGRIA BAZAN	Secundaria	48	
27	20031	Primaria	6	1
28	20012	Primaria	12	1
29	20012	Secundaria	29	
30	20014	Primaria	6	1
31	20014	Secundaria	18	
32	20015	Primaria	6	1
33	20036	Primaria	3	1
34	20037	Secundaria	40	
35	20037	Primaria	21	4
36	20038	Primaria	1	1
37	20984-1	Primaria	3	1
38	20023	Primaria	15	2
39	SEBASTIAN LUNA SALAZAR	Secundaria	32	
40	20041	Primaria	2	1
41	20911	Primaria	1	1
SUB TOTAL			342	725
TOTAL			1067	

2.2. De esta relación 13 IIEE recibieron las tabletas el año 2020, posteriormente, durante el presente año escolar se entregaron a 20 IIEE y el MINEDU había dejado en calidad de custodia las tabletas destinadas a 8 IIEE. Estas últimas fueron retiradas de la UGEL el último jueves 15 de abril para ser distribuidas a las IIEE.

- 2.3. A la fecha, de acuerdo al monitoreo realizado por el equipo responsable de la UGEL, la totalidad de IIEE, es decir, las 41 IIEE, han recibido sus tabletas en sus IIEE.
- 2.4. Asimismo, los directores de las IIEE vienen realizando en el módulo de materiales del SIAGIE, el registro de las tabletas recepcionadas; así como también la asignación de tabletas a los estudiantes y docentes, a través del módulo señalado.
- 2.5. En necesario advertir, que los directores de las IIEE han reportado inconvenientes en realizar la asignación de las tabletas, como: no figura los nombres del estudiante en el SIAGIE por no estar matriculado, al tener cursos a cargo, en el nivel secundaria, situación que está reportando al MINEDU para resolver estas dificultades.

III. Conclusiones y recomendaciones:

- 3.1. A la fecha, el MINEDU ha distribuido el 100% de las tabletas programadas a las 41 IIEE, tanto para estudiantes; así como también para los docentes.
- 3.2. Los directores de las IIEE vienen registrando las tabletas recibidas en el módulo de materiales; así como también la asignación de los mismos a los estudiantes y docentes.
- 3.3. De acuerdo a las funciones que señala la normatividad, estamos cumpliendo con realizar la asistencia técnica, el seguimiento y monitoreo a la labor de los directores de las IIEE para que las tabletas lleguen a los estudiantes.
- 3.4. Derivar una copia del presente informe a la DRELP.

Es cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.



Lic. Porfirio A. Mautino Celedonio
JEFE AGP - UGEL N° 11 - CAJATAMBO